

El negocio previsional y la reforma de pensiones: una revisión crítica

Conversatorio abierto sobre reforma previsional

II Jornada de Estudios del Trabajo

Venus Reyes Palacios

Investigadora Fundación SOL



1. Breve contexto del negocio previsional

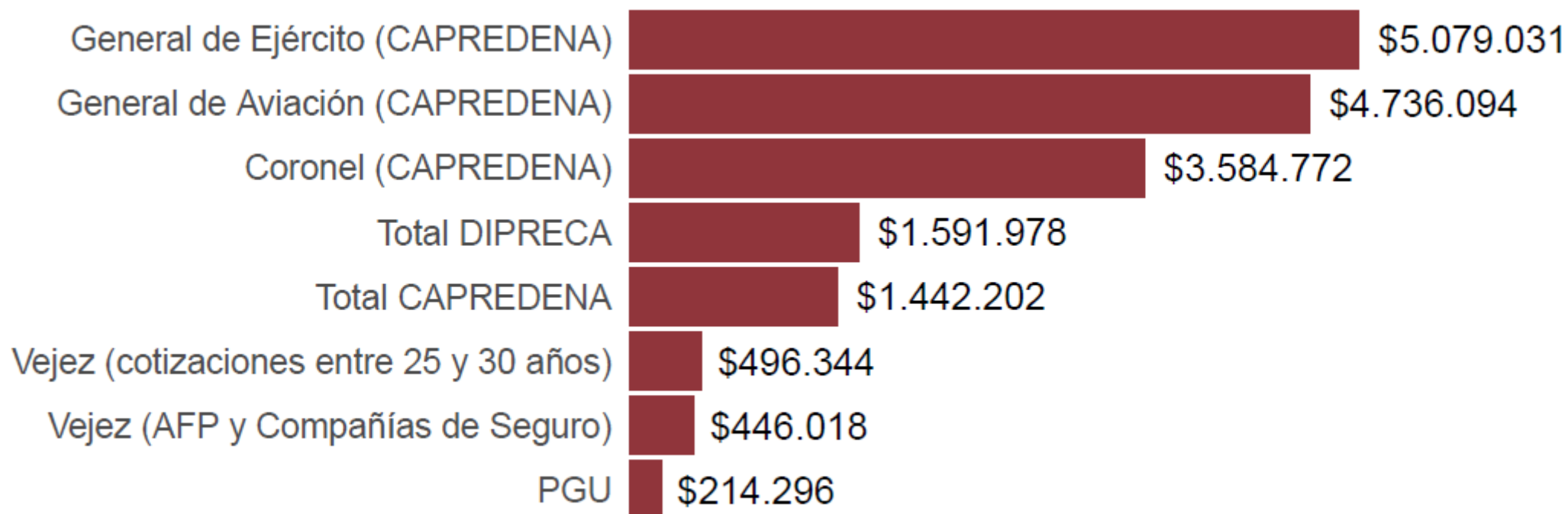


Resultados



- La mitad de las **personas** que cotizaron entre 35 y 40 años, y se pensionaron en marzo de 2025, alcanzaron una pensión de vejez **autofinanciada menor a \$287.039**
- Las personas que se pensionaron en 2023 y cotizaron entre 35 y 40 años, alcanzaron una **tasa de reemplazo promedio del 32,6%.**
- La mitad de las **mujeres** que cotizaron entre 35 y 40 años, y se pensionaron en marzo de 2025, alcanzaron una pensión de vejez **autofinanciada menor a \$272.259**
- Las mujeres que se pensionaron en 2023 y cotizaron entre 35 y 40 años, alcanzaron una **tasa de reemplazo promedio del 21,4%.**

Gráfico comparación de distintas modalidades de pensión promedio pagadas en Chile

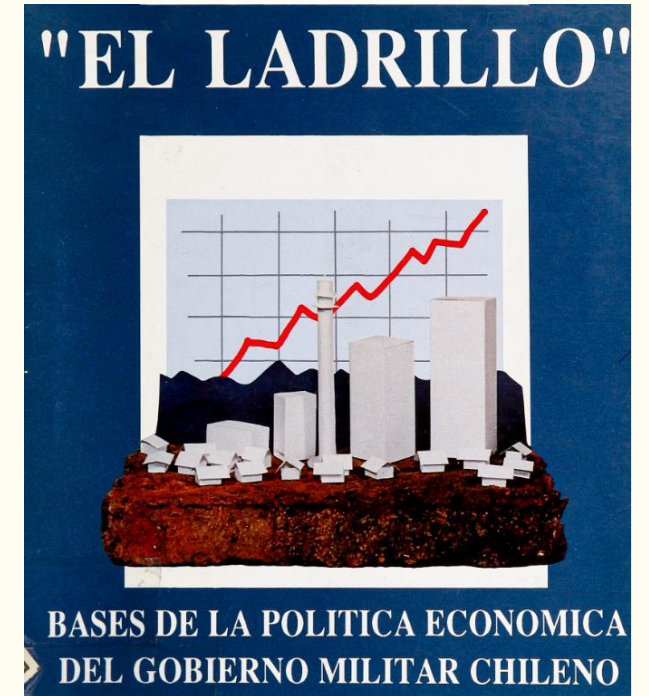


Fuente: Fundación SOL en base a datos solicitados por Ley de Transparencia a DIPRECA y CAPREDENA y datos publicados por la Superintendencia de Pensiones. [Estudio "Pensiones por la Fuerza \(2025\)".](#)

El ladrillo (1972)



Pinochet rodeado de Chicago Boys y gestores de los principales grupos económicos.

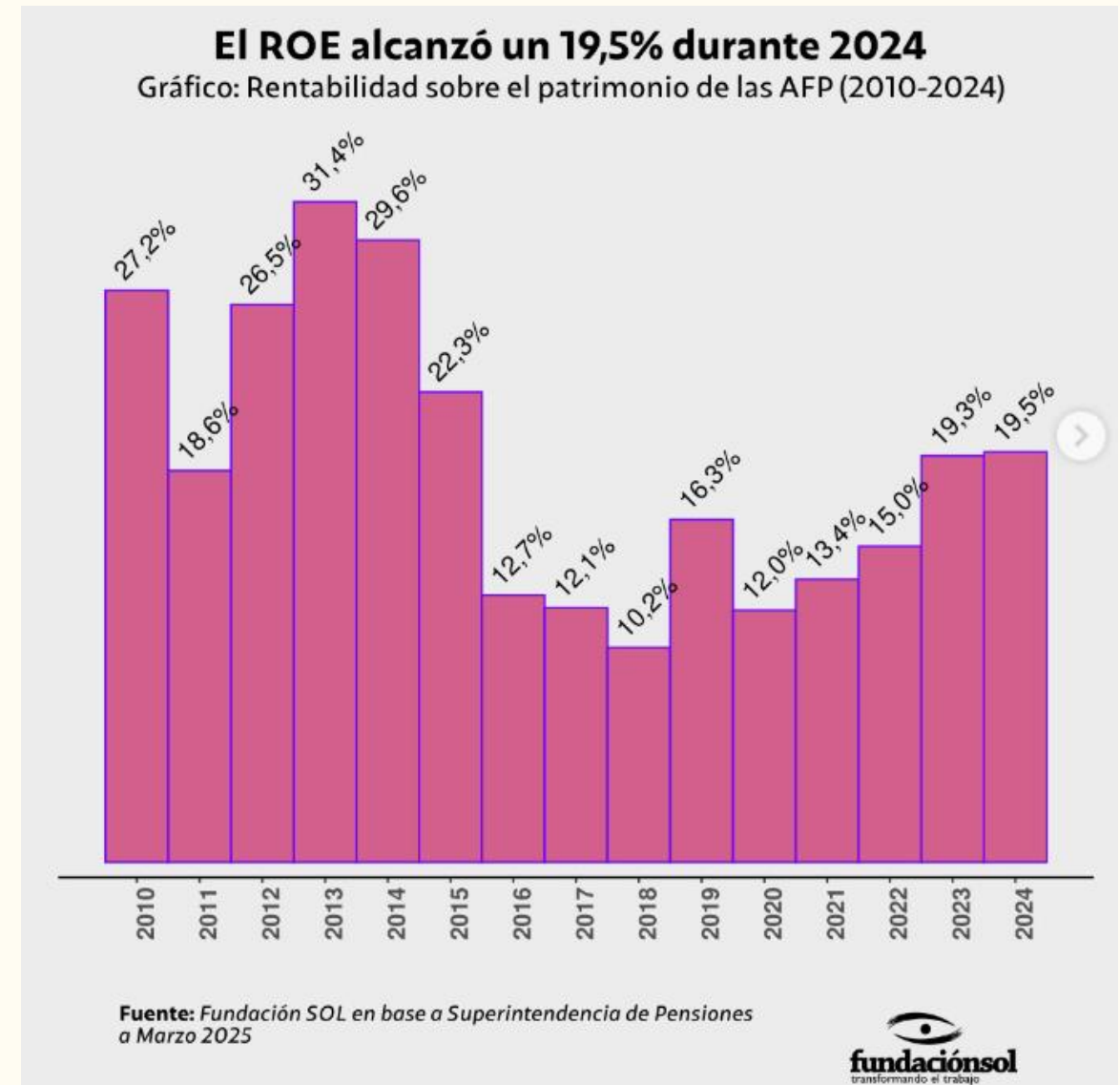


Nichos de negocio



Rentabilidad de las AFP

- La rentabilidad sobre el patrimonio de las AFP llegó a un promedio de 19% entre 2010 y 2024.
- Las AFP **solo destinan un 22% a pagar pensiones y el 78% restante lo invierten** en los mercados financieros nacionales e internacionales.



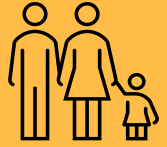
Perspectiva en red

El poder opera en red, por ejemplo, a través de una cultura de club en la que participan los dueños del gran capital y otros profesionales.



Dinámicas de poder en la conformación de directorios

Redes familiares



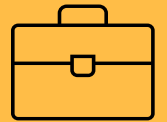
Puerta giratoria



Generación de conocimiento



Red de profesionales



2. La propuesta de reforma previsional (2022)

Propuesta de Reforma Original (2022)

Puntos centrales:

1. Incorporar un aporte de empleadores.
2. Aumentar pensiones actuales y futuras.

¿Cómo?

1. Pilar No Contributivo: aumentar gasto social para la PGU.
2. Pilar Contributivo: introducir una lógica solidaria para redistribuir ingresos.

Propuesta de Reforma Original (2022)

Nueva tasa de cotización: 16,5%

- **10,5%** a la cuenta individual que funciona bajo una lógica de capitalización individual; participarán en la gestión de las inversiones empresas privadas (IPP – gestoras de inversión solamente) y una empresa estatal (IPPA).
- **6%** a un fondo colectivo (Fondo Integrado de Pensiones) que funciona bajo una doble lógica de solidaridad: entre generaciones (inter) y al interior de una generación (intra).

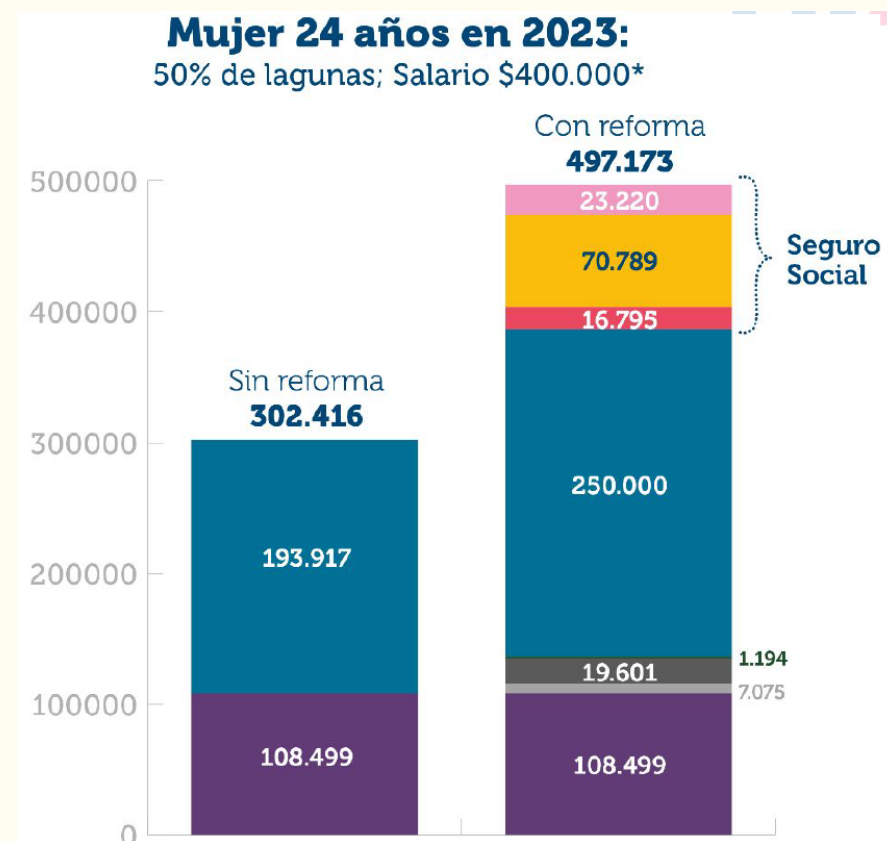
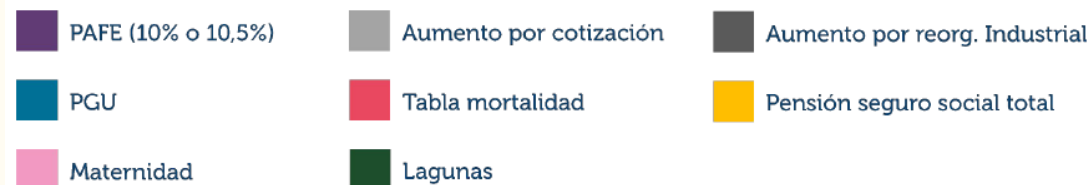
Propuesta de Reforma Original (2022)

1. Aun cuando todo el 6% iba dirigido a un seguro social, la capitalización individual seguía siendo el pilar central del sistema contributivo y con esto seguía profundizando la desigualdad.



Propuesta de Reforma Original (2022)

2. Gasto social (vía PGU – sistema no contributivo) seguía siendo el respirador artificial de la capitalización individual. Además, funciona con una lógica regresiva porque no es un piso mínimo, sino un aporte complementario integral a (casi) todo evento.



Propuesta de Reforma Original (2022)

3. No existía la definición de un objetivo más preciso en relación al monto de las pensiones pagadas que combine tasas de reemplazo con criterios objetivos de suficiencia.

Tasas de reemplazo total nuevos/as pensionados/as en 2023

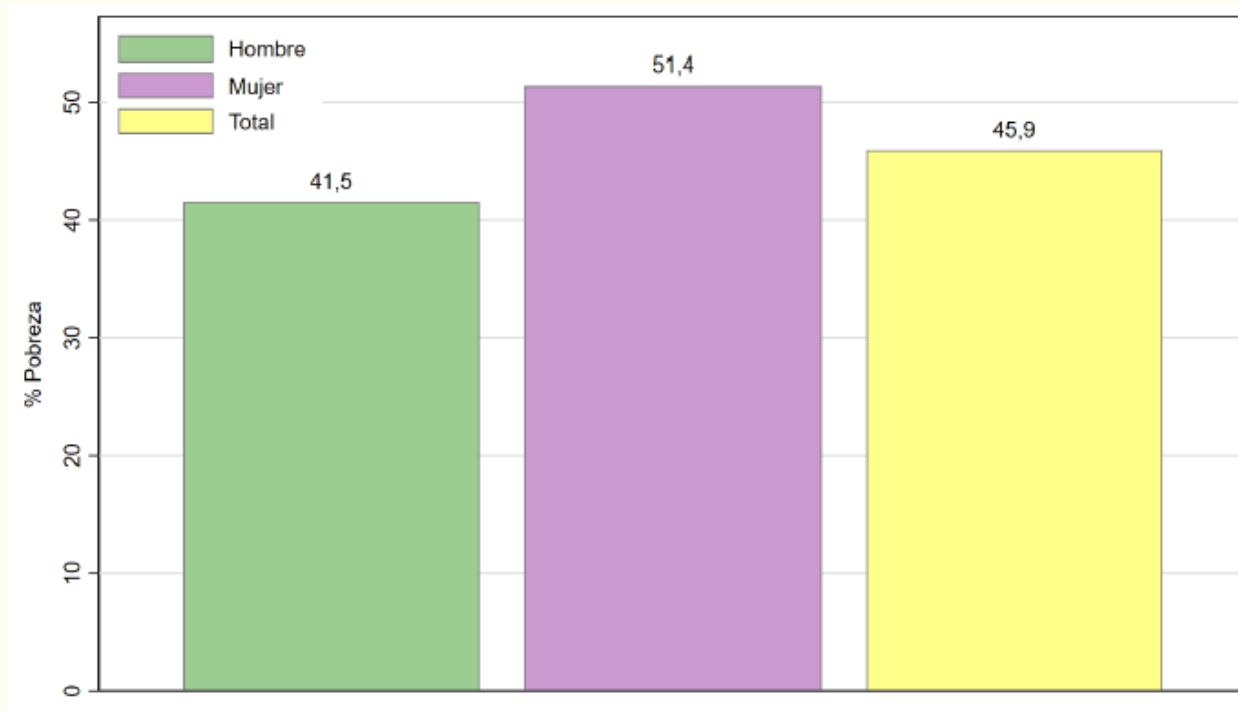
Tramos de años cotizados	Promedio de ingresos	Pensión promedio	Tasa de reemplazo
>0 y <=1 año	\$75.050	\$19.498	26,0 %
>1 y <=5	\$236.923	\$16.187	6,8 %
>5 y <=10	\$303.880	\$26.120	8,6 %
>10 y <=15	\$394.382	\$52.609	13,3 %
>15 y <=20	\$488.931	\$87.191	17,8 %
>20 y <=25	\$616.222	\$136.121	22,1 %
>25 y <=30	\$792.443	\$205.653	26,0 %
>30 y <=35	\$1.054.751	\$302.041	28,6 %
>35 y <=40	\$1.339.133	\$435.954	32,6 %
>40 y <=45	\$1.619.468	\$657.426	40,6 %
S/I (4)	\$741.306	\$217.793	29,4 %
Total	\$806.423	\$223.311	27,7 %

Fuente: Fundación SOL, en base a Superintendencia de Pensiones, a diciembre de 2023.

Propuesta de Reforma Original (2022)

- Beneficios contributivos y no contributivos para las mujeres se activan recién a los 65 años.

Pobreza de Tiempo por Carga Global de Trabajo (%), según sexo



Fuente: Fundación SOL, en base a microdatos de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT), versión 2023

3. La reforma previsional aprobada (2025)

Reforma Aprobada (2025)



Reforma Aprobada (2025)

JUAN SUTIL,
Empresario
ex Presidente CPC

Sobre Reforma de Pensiones

"Esta reforma valida y perfecciona el sistema de AFP. Al final, lo que estamos haciendo es aprobando, a juicio mío, una reforma que mantiene el principio de la libertad de elección. Segundo, mantiene el concepto de la cotización del punto de vista contributivo, que vaya a la cuenta de cada uno de los trabajadores, resuelve un problema transitorio para mejorar las pensiones, y finalmente valida el sistema de administración de los fondos de pensiones."

Fuente: The Clinic
19/01/2025

www.fundacionsol.cl – contacto@fundacionsol.cl

fundaciónsol
transformando el trabajo

JOSÉ PIÑERA,
Ex Ministro del Trabajo
en dictadura

 **José Piñera**
@josepinera · Seguir

Larga vida al sistema de capitalización individual 🙌🙌🙌

Los hechos han ratificado, una vez más, el rol decisivo de esta revolución por la libertad de 1980 en hacer propietarios a 11.894.566 trabajadores y así fortalecer el crecimiento y la sociedad libre.

Viva Chile 🇨🇱🇨🇱🇨🇱

www.fundacionsol.cl – contacto@fundacionsol.cl

fundaciónsol
transformando el trabajo

Reforma Aprobada (2025)

Puntos clave:

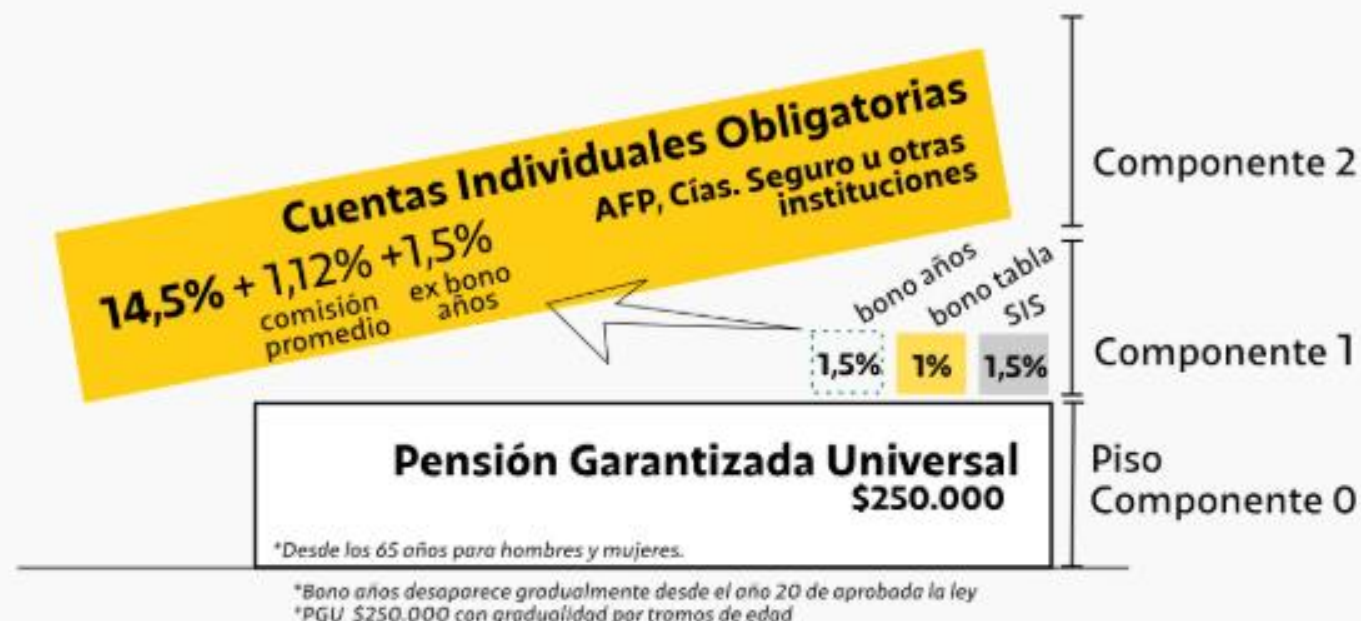
1. Tasa de cotización aumenta de 10% a 17% (gradual)
2. Monto de pensiones actuales y futuras aumentan (*)
3. Se introduce una lógica solidaria para mitigar desigualdades de género

Aumento de montos por dos vías:

1. Pilar No Contributivo: aumenta gasto social vía PGU
2. Pilar Contributivo: se introduce un seguro social – pero a la chilena

Único componente solidario del sistema de pensiones en el largo plazo será el 1% del "bono tabla"

Reforma consolida un "Micro Sistema Mixto" con 14,5% a cuentas individuales. El año 20, comienza a desaparecer el 1,5% del "bono años cotizados", hasta extinguirse el año 30, aumentando a **16% la cotización a cuentas individuales.**

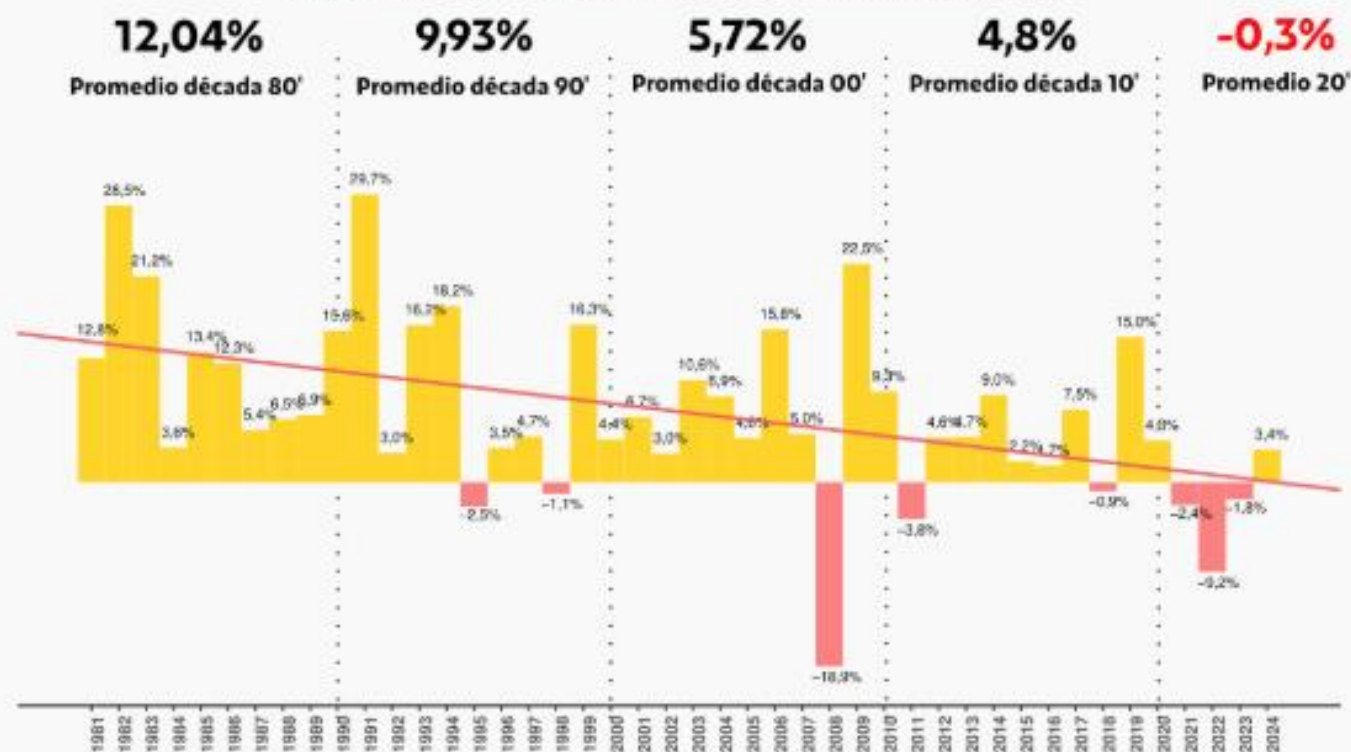


Reforma Aprobada (2025)

1. Chile se pone al día al incorporar a los empleadores en el financiamiento de la seguridad social.
2. Si bien existirá un incremento en las pensiones (especialmente para las mujeres que han cotizado más de 10 años y los hombres que han cotizado más de 20 años), este aumento es a costa de una profundización del sistema de capitalización individual, es decir, una profundización de la concentración de poder económico (y político) de unos pocos.
3. La reforma no soluciona los problemas estructurales del sistema de capitalización individual y más bien los traslada hacia el futuro.

La Rentabilidad bruta real anual del valor cuota del Fondo C, administrado por las AFP, pasó de un promedio de 12,04% en la década de los 80', a un promedio de 4,8% en la última década (10') sin descontar comisiones, (con lo cual sería menor).

Gráfico: Rentabilidad Bruta Real (deflactada por la UF) anual del valor cuota del Fondo C (sin descontar comisiones)



Fuente: Fundación SOL en base a datos Superintendencia de Pensiones. *Datos actualizados a enero 2025. Promedios por década levemente inferiores al promedio simple de rentabilidad de cada año, ya que se calcula como la compuesta de las rentabilidades anuales.

www.fundacionsol.cl

contacto@fundacionsol.cl



Reforma Aprobada (2025)

4. En un panorama donde tampoco se hizo una reforma tributaria, seguirá siendo la clase trabajadora quien estará financiando el “respirador artificial” (pilar no contributivo) de la capitalización individual.
5. La reforma no contempla ningún cambio en materia de políticas de inversión en empresas que realizan actividades extractivistas.

4. Las alternativas

El caso chileno

Principalmente esquema público

Principal esquema privado

Mixto



Fuente: Fundación SOL, en base a información del Banco mundial (2014)

Nuevo Sistema de Pensiones para Chile: Modelamiento actuarial de la Propuesta de la Coordinadora NO+AFP Documento de Trabajo



Marco Kremerman - Francisca Barriga
Recaredo Gálvez - Benjamín Sáez

Elementos clave de la propuesta

1. Aumento gradual de la tasa de cotización hasta llegar al 19% de la remuneración imponible al año 2030. En régimen, cotizantes aportan el 9,5% y empleadores el 9,5% restante.
2. Estado también aporta al fondo solidario, llegando a un 6% del PIB al año 2045.
3. Durante el periodo de transición, se establece una cuenta nocional para cada cotizante.
4. Se reconoce cada mes y año cotizado, considerando distintas tasas de reemplazo (calculadas como remuneración promedio de los últimos 10 años) y asegurando una pensión mínima (y máxima) según años cotizados.

Elementos clave de la propuesta

5. Se compensa a las mujeres con años adicionales de cotización. Sumarán 2 años más de cotización al cumplir 5 años cotizados; y otros 3 años adicionales al cumplir 10 años cotizados.
6. Pensión Universal no contributiva cubre el 100% del salario mínimo de cada año.
7. Se mantienen las edades de jubilación legal en 60 años para las mujeres y 65 años para los hombres.
8. Se incorporan a este sistema quienes hoy cotizan al sistema de reparto de CAPREDENA Y DIPRECA.



fundaciónsol
transformando el trabajo

venus.reyes@fundacionsol.cl

www.fundacionsol.cl